



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar por un periodo máximo de 6 meses para su formación en el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO), ubicado en Granada, a un/a profesional con el siguiente perfil:

**Beca Formativa en la Unidad de Apoyo a la Investigación de Bioinformática**  
**Ref.: 1546**

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), es un centro de carácter mixto participado por las actuales Consejería de Salud y Familias, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, la Universidad de Granada y la compañía farmacéutica Pfizer, concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética de las enfermedades -entre ellas el cáncer-, así como sobre la influencia de la herencia genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

GENYO se crea como espacio de investigación multidisciplinar en el que la interacción de diferentes profesionales procedentes del ámbito sanitario, universitario y empresarial permita generar nuevos sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades basados en la aplicación conjunta y coordinada de conocimientos de primer nivel en los distintos ámbitos de la genética.

La Unidad de Bioinformática centra su labor en proporcionar soporte en proyectos de investigación que requieran de la aplicación técnicas de análisis de datos masivos procedentes de tecnologías como NGS o arrays. El objeto de la práctica es la adquisición de formación práctica y teórica en tecnologías de análisis de datos procedentes de experimentos de secuenciación masiva y el conocimiento de las diferentes plataformas-ómicas aplicadas a medicina de precisión

**Objeto de la beca formativa:**

La adquisición de formación práctica y teórica en técnicas de análisis de datos genómicos y desarrollo de software para integración de datos - omicos.

**Plan de Formación:**

El plan de formación se detalla a continuación y estará en todo momento supervisado por su responsable:

- Adquisición de conocimiento detallado del tipo de datos y análisis que se llevan a cabo.
- Aprendizaje de las técnicas de integración y meta-análisis e implementación de las mismas en el entorno de programación de R.

**Perfil buscado:**

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Estadística.
- Máster en Estadística, Bioinformática o similar (finalizado o con previsión de acabar el presente año).
- No haber realizado otra beca formativa o haber sido contratado anteriormente en un puesto con contenido similar en alguna de las estructuras gestionadas por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.

- Estar en posesión de la documentación reglada para poder formalizar una beca formativa remunerada en España.

Requisitos valorables:

- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Mejor nota media de expediente académico.
- Tener publicaciones relacionada con el objeto de la beca formativa.

Buscamos a una persona:

- Entusiasta, dinámica y flexible.
- Con gran capacidad de adaptación y trabajo en equipo.
- Metódica, responsable y ordenada.

**Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGI-SSPA).
- Centro Andaluz de Biología molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Blog I+i del SSPA.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática (GBPA).
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Vicerrectorado de Investigación de las Universidades de Andalucía.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO.



- Centro Nacional de Biotecnología, CNB.
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB.
- Centro de Regulación Genómica, CRG.
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF.
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG.
- Aliter.
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL).

### **Proceso de selección:**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

### **Información sobre la beca formativa:**

- Jornada de 25 horas/semanales, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- Retribución: 480€ brutos mensuales.
- Duración: 3 meses con posibilidad de prorrogar por otros 3 meses.
- Ubicación: Granada

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 28 de junio de 2019 hasta el 19 de julio de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

## Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia).

Sevilla, a 28 de junio de 2019.

Ana Madera Molano  
Directora Gerente